



## Exposición a contaminantes biológicos de origen animal

Los **riesgos biológicos** son debidos a la exposición derivada del contacto con animales.

**Principio Fundamental:** todas las muestras deberán manipularse como si fueran infecciosas.

### Medidas de prevención

- Vigilancia de la salud y vacunación de los animales.
- Cuidado con el material cortante y punzante. **Nunca reencapuchar las agujas.**
- No abandonar el material cortante o punzante: se pueden accidentar los compañeros. El trabajador que utilice dicho material debe encargarse de desecharlo inmediatamente tras su uso.
- Desechar correctamente los residuos con riesgo biológico. **Utilizar contenedores de residuos:**
  - Debidamente señalizados y con tapa de seguridad.
  - Los de menor tamaño serán llevados y utilizados en los lugares donde se generen residuos biológicos.
  - No manipular residuos en el interior del contenedor.
  - Evitar que el contenedor de residuos se llene totalmente.
  - Deben ser eliminados correctamente.
- El transporte de muestras, se hará de manera segura y en condiciones higiénicas adecuadas:
  - Los recipientes se sellarán herméticamente.
  - Si están manchados de sangre se limpiarán con desinfectante: solución de hipoclorito con 0,1% de cloro o detergentes desinfectantes como Virkon®.
  - El contenedor irá identificado con la señal de peligro biológico o etiqueta que indique *muestra biológica*.



- Uso de ropa de trabajo adecuada.
- Lavado, descontaminación y en caso necesario, destrucción de la ropa de trabajo y los equipos de protección, quedando rigurosamente prohibido que los trabajadores se lleven los mismos a su domicilio para tal fin. Cuando se contratase tales operaciones con empresas idóneas al efecto, se establecerán las medidas de gestión necesarias que aseguren que la ropa y los equipos se envíen en recipientes cerrados y etiquetados con las advertencias precisas.
- Higiene adecuada del medio de trabajo: ventilación adecuada de los locales, limpieza frecuente, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones.
- Retirar la basura y los desechos de los alrededores de los edificios para impedir que se produzca la proliferación de vectores.
- Lavado de manos después del contacto con los animales o con material infeccioso, aunque se hayan utilizado guantes.
- Las lesiones cutáneas deben cubrirse con apósitos impermeables antes de iniciar la actividad laboral.
- Se dispondrá de cuartos de aseo para uso de los trabajadores, así como de un lugar para guardar la ropa de trabajo y los EPIs.
- Prohibir que los trabajadores coman, beban y fumen en las zonas de trabajo en las que exista riesgo biológico. Lavado de manos para manipular alimentos.



- Vigilancia de la salud de los trabajadores y vacunación de los trabajadores expuestos a riesgos biológicos.

### Equipos de Protección Individual

- **Guantes:** uso rutinario.
- **Mascarillas:** se utilizarán cuando se prevea la producción de salpicadura de sangre o fluidos corporales y sobre todo cuando exista riesgo de transmisión de patógenos vía aérea: tuberculosis, brucelosis, etc. También se usarán en los casos en los que pueda existir contaminación ambiental, especialmente, en lugares cerrados (establos).
- **Protección ocular.** Se debe utilizar cuando se prevea la producción de salpicadura de sangre o líquidos a la mucosa ocular.
- **Monos desechables.** Se utilizarán cuando se prevea la producción de salpicaduras de sangre o fluidos corporales.
- **Botas altas impermeables.**

Los EPIs deberán ser repuestos cuando pierdan su eficacia por deterioro o caducidad.

### Actuación ante un accidente con riesgo biológico

Los accidentes con riesgo biológico son una **URGENCIA MÉDICA**. Actuación en todos los casos: notificación del accidente y asistencia sanitaria.

- Notificar los accidentes con riesgo biológico a la dirección del centro y rellenar el parte de accidente.
- Notificar el accidente al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de forma urgente vía fax o del correo electrónico [ssprl@juntaex.es](mailto:ssprl@juntaex.es)
- La persona accidentada acudirá con el modelo de "parte de asistencia sanitaria por accidente de trabajo" al médico del centro de

trabajo, a un Centro Hospitalario o Centro de Salud.

- El facultativo estimará la necesidad de continuar las recomendaciones del protocolo ARBIO.

Contactos accidentales:

- **Pinchazo o salpicadura en los ojos con vacuna viva: brucelosis.** Actuación: notificación del accidente y asistencia sanitaria (dependerá del tipo de vacuna). Además, en caso de salpicadura en los ojos, lavado con solución salina y agua abundante.
- **Pinchazo o corte con objetos cortantes y punzantes:** forzar el sangrado, lavado con agua y jabón, y posteriormente desinfección de la herida y cubrirla con un apósito impermeable.
- **Salpicaduras de sangre o fluidos a piel:** lavado con agua y jabón. Si ha existido contacto con las mucosas: lavado con solución salina o agua abundante.
- **Mordeduras y arañazos.** Actuación general: limpieza y desinfección de la herida, cubrirla con un apósito impermeable, (se comprobará el estado inmunitario del paciente: rabia y tétanos, y si es necesario vacunación, tratamiento antibiótico y serología). Conducta a seguir con el animal: El animal debe capturarse o estar identificado el dueño; en caso de muerte del animal NUNCA debe tirarse, ya que la actuación sobre el trabajador dependerá del resultado del estudio del tejido cerebral del animal.
- **Picaduras de artrópodos (garrapatas) e insectos.** Si es necesario (seguimiento clínico para detectar precozmente posibles enfermedades). En el caso de que la garrapata quede adherida a la piel del trabajador acudir a un centro sanitario para retirarla.
- **Contaminación cutáneo mucosa: formación de aerosoles con muestras contaminadas. Brucelosis.** Actuación: notificación del accidente y asistencia sanitaria (quimioprofilaxis y serología: marcadores a los 14 días).

JUNTA DE EXTREMADURA

<http://ssprl.juntaex.es>